



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2022-MDS

Socabaya, 08 de marzo del 2022

VISTOS:

El Informe N° 016-2022-MDS/A/GM, de la Gerencia Municipal, el Proveído N° 321-2022 del Despacho de Alcaldía; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La Autonomía que la constitución establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el Artículo 8° que "Los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regula las actividades y funcionamiento del Sector Público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo";

Que, mediante Decreto Supremo N° 366-2021-EF, se aprueban los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2022 y dictan otras disposiciones;

Que, el Artículo 16° del precitado Decreto Supremo, establece en su numeral 16.1 que el Alcalde mediante Resolución de Alcaldía designa a un servidor municipal como coordinador PI, quien es responsable de coordinar con las distintas áreas el cumplimiento de las metas establecidas; en su numeral 16.3 señala que: "Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2021 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el Artículo 12° de estos Procedimientos";

Que, la Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MDS de fecha 10 de enero del 2022, resuelve en su artículo segundo designar a los **RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)** de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el año 2022, según el siguiente detalle:

Meta	Responsable	Cargo en la MDS
Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana"	Milward Henry Valverde Herrera	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"	Percy Antonio Villarroel Aimituma	Gerente de Administración Tributaria
Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"	Guillermo Humberto Gonzales Aparcana	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
Meta 4 "Acciones para promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia"	Carlos Alfredo Meza Obando	Gerente de Desarrollo Social
Meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"	Carlos Sánchez Salinas	Gerente de Desarrollo Económico Local

Que, mediante Informe N° 016-2022-MDS/A/GM la Gerencia Municipal solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MDS, designando a los servidores responsables de las Metas del Programa de Incentivos, esto debido a los cambios de algunas Gerencias, la misma que deberá quedar de la siguiente manera:

Meta	Responsable	Cargo en la MDS
Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana"	Milward Henry Valverde Herrera	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"	Oscar Augusto Rojas Chávez	Gerente de Administración Tributaria
Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"	Guillermo Humberto Gonzales Aparcana	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
Meta 4 "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia"	Carlos Alfredo Meza Obando	Gerente de Desarrollo Social
Meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"	Percy Villarroel Aimituma	Gerente de Desarrollo Económico Local



Que, resulta necesario expedir la Resolución de Alcaldía a fin de designar a los servidores responsables de las Metas del Programa de Incentivos;

Que, el Artículo 20º, numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la modificación del Artículo Segundo de la Resolución de Alcaldía N° 002-2022-MDS de fecha 10 de enero del 2022, que **DESIGNA** a los **RESPONSABLES DE LAS METAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (PI)** de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el año 2022, según el siguiente detalle:

Meta	Responsable	Cargo en la MDS
Meta 1 "Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana"	My. Milward Henry Valverde Herrera	Sub Gerente de Seguridad Ciudadana
Meta 2 "Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial"	Econ. Oscar Augusto Rojas Chávez	Gerente de Administración Tributaria
Meta 3 "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales"	Ing. Guillermo Humberto Gonzales Aparcana	Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Públicos
Meta 4 "Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia"	Lic. Carlos Alfredo Meza Obando	Gerente de Desarrollo Social
Meta 6 "Regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID-19"	Abog. Percy Antonio Villarreal Aimituma	Gerente de Desarrollo Económico Local

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier disposición que se oponga o contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Abog. Yadira Velazco Agramonte de Moscoso
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
Mg. Wulber Mendoza Aparicio
ALCALDE